

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
RGE/LCD/LBM/MCA/hgr

2820

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

SAN FELIPE, 28 JUL 2023

VISTO: Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta N° 02/26.01.2023 del Servicio de Salud Aconcagua, y

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas; Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.-LLÁMESE a Proceso de Selección Interno al Hospital San Camilo, para proveer el siguiente cargo que se indica a continuación:

-1 Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico, Grado 22 EUS, Jornada 44 horas Diurno Calidad Contractual Contrata, para desempeñarse en la Unidad de Pre quirúrgica del Hospital San Camilo.

2.-DÉJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Jefe/a Unidad Pre Quirúrgica	Daniela López Grandon
Referente Unidad Gestión de las Personas	Claudia Hernández Piffault
Representante FENATS	Loreto Fuentes Henríquez
Psicólogo Laboral	Heisen Garrido Rojas